

integro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Zamudio, 30 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.454.

BRONCES MESTRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 21 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de «Bronces Mestre, Sociedad Anónima», Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, a reservas.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, y revisión, si procede, de su retribución para el siguiente ejercicio.

Cuarto.—Modificación del número de Consejeros, cese y elección de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reducción de capital, ampliación y redonomiación a euros.

Sexto.—Reelección de Auditor para el ejercicio 2001.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación y a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato de dichos documentos.

Torrente, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo.—30.474.

BURMAS INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, SIMCAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Montesquiza, número 48, de Madrid, el día 26 de junio de 2001, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2000.

Tercero.—Variación, si procede, de la composición del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, calle Montesquiza, número 48, de Madrid, los documentos representativos de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuen-

tas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Mingot Aznar.—27.784.

BURNIGAI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta general de accionistas

Por acuerdo del consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, barrio Vista Alegre, sin número (Muxika-Bizkaia), a las trece treinta horas, del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Ceses y nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cambio de acciones de la serie «A» a la serie «B».

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores al efecto.

Los señores accionistas podrán solicitar con anterioridad a la celebración de la Junta, de forma gratuita, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Muxika, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidoro San José Luengo.—27.877.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE CARLET

Anuncio de fusión

Las Asambleas generales ordinarias de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en sesiones celebradas, respectivamente, los días 6 de abril y 31 de mayo de 2001, en ambos casos en primera convocatoria, con el quórum de asistencia y con los votos favorables requeridos estatutaria y legalmente, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la fusión por absorción de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, domiciliada en Carlet, avenida Caja de Ahorros, número 1; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 1.489, libro 1.501, de la Secc. Gral. del libro de sociedades, folio 1, hoja número V-20229, inscripción primera, con la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio social en Castellón de la Plana, calle Caballeros, número 2; inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, tomo 532, folio 1, libro 99, Secc. Gral., hoja CS-2749, inscripción primera, mediante la disolución sin liquidación de la primera para su integración en la segunda, a la cual se transfiere todo su patrimonio, subrogándose esta última en la totalidad de los derechos, expectativas, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas, quedando vigentes sin modificación, gravamen, ni perjuicio, los derechos garantías de terceros. La fusión se llevará a cabo con arreglo

a los principios y criterios básicos establecidos en el proyecto de fusión.

2. Aprobar como Balances de fusión de ambas entidades los referidos al 31 de diciembre de 2000.

3. Acordar que el 1 de enero de 2001 será la fecha a partir de la cual se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente, las operaciones de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet.

4. Aprobar la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en el que se define a esta entidad como fruto de la fusión con la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, entre otras.

5. Someter el acuerdo de fusión, en todo su contenido, a las siguientes condiciones suspensivas:

5.A) Que el Conseller de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana autorice la fusión.

5.B) Que el Instituto Valenciano de Finanzas de la Generalitat Valenciana apruebe la modificación de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

5.C) Que la Asamblea general de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, apruebe la fusión en los mismos términos que la Asamblea general de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet.

5.D) Que se produzca el reconocimiento recíproco, por parte de los Consejos de Administración de las dos entidades que se fusionan:

5.D.1. Del hecho de haberse cumplido todas las anteriores condiciones suspensivas.

5.D.2. De la permanencia, sin desviaciones apreciables, con relación al día en que se toman estos acuerdos, del Balance y restantes bases de la fusión por lo que se refiere a la situación real del día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, así como de la conveniencia, apreciada con total libertad y amplitud, de consumir el proceso de fusión.

6. Comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda el ejercicio de la opción de aplicar el régimen fiscal establecido en el título VIII, capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Todos los Consejeros generales y acreedores de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, podrán obtener, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, que asiste tanto a los acreedores como a los obligacionistas de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Asambleas generales de ambas entidades.

En Carlet y Valencia, 1 de junio de 2001.—El Presidente de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, José Cortés Lacal.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Julio de Miguel Aynat.—30.301.

1.ª 5-6-2001

CALETA 2.000, S. L.

La administración de la sociedad convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en conjunto «Plazamar Centro», número 45, de la localidad de Torre del Mar, en el término municipal de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, el día 20 de junio de 2001, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación de su resultado.

Vélez-Málaga, 1 de febrero de 2001.—Los Administradores mancomunados.—30.386.

CALZADOS DEL EBRO, S. L.

Se convoca Junta general el día 29 de junio de 2001, a las dieciséis horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión de la Administradora del ejercicio anterior.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Arnedo, 23 de mayo de 2001.—La Administradora, María Victoria León Solana.—28.059.

CAMPING SEVILLA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Primera convocatoria: El día 26 de junio de 2001, a las doce horas.

Segunda convocatoria: El día 27 de junio de 2001, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se recuerda el derecho que asiste a todos los accionistas, conforme disponen los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 1 de junio de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—30.379.

CAMPOFRÍO ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima», en cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales y de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en el edificio «Torona», avenida de Europa, 24, parque empresarial La Moraleja, Alcobendas (Madrid) y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informes de gestión, y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000, de la sociedad y de su grupo consolidado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación del plan de entrega de acciones a empleados del grupo Campofrío y, en su caso, afectación de las acciones propias de la sociedad a la ejecución del presente acuerdo.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto la autorización actualmente en vigor.

Sexto.—Nombramiento de Consejero.

Séptimo.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta general que lo precisen; incluidas las subsanaciones necesarias para dar cumplimiento a cuantos requisitos fueren precisos, bien para su eficacia o para su inscripción registral.

Octavo.—Otorgamiento de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta general que lo precisen o hayan de inscribirse en los registros públicos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

El Consejo de Administración ha hecho uso del derecho establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a:

Solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que afectan a los temas del orden del día.

Examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio 2000 de la sociedad y de su grupo consolidado, así como los respectivos informes de los Auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta o delegar su voto los accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, al de celebración de la Junta en primera convocatoria, consten inscritos en los registros contables de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o de cualquiera de las entidades adheridas al mismo, como titulares de diez o más acciones; lo que se acreditará mediante entrega de las tarjetas de asistencia a Junta que expidan las entidades depositarias de los títulos o sociedades adheridas al mencionado servicio debiendo los accionistas asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley.

Se prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Sanfeliz Mezquita.—30.404.

CANARIAS EXPLOSIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, polígono industrial Cueva Bermeja, vía de servicio de la Autoridad Portuaria, parcela 14, Santa Cruz de Tenerife, el día 22 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum necesario, en los mismos lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección de Auditores.

Sexto.—Acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten sobre los puntos anteriores del orden del día.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tales efectos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, correspondientes al ejercicio 2000, y el derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos tercero y cuarto del orden del día y el informe escrito de los Administradores justificativos de dichas propuestas.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de mayo de 2001.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Javier Pera Madrazo.—30.368.

CAPRO 2005, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de Junio de 2001, a las diecisiete horas treinta minutos, en Castellón, calle Pelayo, 44, y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Propuesta aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Determinación de la remuneración del Presidente y Secretario del órgano de Administración.

A los efectos oportunos, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.233.

CARNISSERS D'OSONA, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Carnissers D'Osona, Sociedad Anónima» a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente